

# EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2005

( )

“Por la cual se adjudica el Proceso de

Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 051 de 2005”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**  
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias de conformidad con el  
Decreto Departamental 2206 de 1998 y

CONSIDERANDO :

Que la Subgerencia Técnica mediante solicitud de pedido No. 220 de 2005, requiere el trámite de contratación para la revisión, cambio de manómetro, prueba hidrostática, pintura y recarga de los diferentes extintores de la Empresa de Licores de Cundinamarca, previo el estudio de conveniencia.

Que dada la necesidad, La Empresa de Licores de Cundinamarca, mediante Comité de Necesidades No. 27 del 6 de julio de 2005, aprobó la solicitud de pedido No. 220 de 2005, cuyo objeto consiste en la revisión, cambio de manómetro, prueba hidrostática, pintura y recarga de los diferentes extintores de la Empresa de Licores de Cundinamarca, así:

	CONTENIDO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VOLUMEN	COLOR	REVISION CAMBIO DE MANOMETROS Y EMPAQUES	PRUEBA HIDROSTATICA	RECARGA	PINTURA
A	AGUA A PRESION	PORTÁTIL	8	10 LITROS	VERDE	8	8	8	8
A	AGUA CON ESPUMA AFFF	PORTÁTIL	6	10 LITROS	AZUL CLARO	6	6	6	6
BC	GAS CARBONICO O CO2	PORTÁTIL	15	15 LIBRAS	ROJOS	15	15	15	15
BC	GAS CARBONICO O CO2	CARRETILLA	6	50 LIBRAS	ROJOS	6	6	6	6
AB C	POLVO QUÍMICO SECO	PORTÁTIL	53	20 LIBRAS	AMARILLO	53	53	53	53
AB C	POLVO QUÍMICO SECO	PORTÁTIL	16	10 LIBRAS	AMARILLO	16	16	16	16
AB C	POLVO QUÍMICO SECO	BOLA	7	150 LIBRAS	AMARILLO	7	7	7	7
AB C	SOLKAFLAN	PORTÁTIL	32	3.700 GRAMOS	BLANCO	32	32	32	32
AB C	SOLKAFLAN	FIJO CON SPLINKER	8	3.700 GRAMOS	BLANCO	8	8	8	8
	<b>TOTAL</b>		<b>151</b>			<b>151</b>	<b>151</b>	<b>151</b>	<b>151</b>

# EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2005

( )

“Por la cual se adjudica el Proceso de

**Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 051 de 2005”**

Que para la apertura del proceso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 846 del 8 de julio de 2005 por la suma de \$17.716.000.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 24, literal m, el proceso de contratación de la revisión, cambio de manómetro, prueba hidrostática, pintura y recarga de los diferentes extintores de la Empresa de Licores de Cundinamarca, se rige por las normas de contratación directa.

Que en cumplimiento del Decreto 2170 de 2002, el proyecto de términos de referencia fue publicado en la página Web. [www.licoreracondinamarca.com.co](http://www.licoreracondinamarca.com.co) del 26 de julio al 1 de agosto de 2005 y los términos definitivos fueron publicados del 2 al 8 de agosto de 2005, según certificación de publicación de fecha 18 de agosto de 2005, expedida por el Jefe de Planeación e informática.

Que mediante Acta de Apertura de Urna de la contratación directa No. 051 de 2005 de la solicitud de pedido No. 220/05 se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA - UNIPRODUCTOS	800.200.439-1
EQUIMISEG LTDA EXTINTORES QUIMICOS Y SEGURIDAD	800.196.667-5

Que mediante adendo 001 de 2005, se aplazó la fecha de adjudicación hasta el 18 de agosto de 2005.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia definitivos de la contratación directa No. 051 de 2005, se realizó las evaluaciones, obteniendo los siguientes resultados, así:

## VERIFICACION JURIDICA

La propuesta de la sociedad UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA - UNIPRODUCTOS, no allega la póliza de seriedad de la oferta y no anexa la certificación de no figurar como responsable fiscal, para lo cual la Sugerencia Administrativa mediante oficio ADQ-134-2005, solicita a la sociedad allegar dicha información con fecha de plazo el día 17 de agosto de 2005 a las 9:00 a.m.

La sociedad UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA – UNIPRODUCTOS, allega los documentos requeridos, para lo cual la sociedad cumple con la documentación solicitada en los términos de referencia definitivos.

# EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



## RESOLUCION NUMERO DEL 2005

( )

“Por la cual se adjudica el Proceso de

### Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 051 de 2005”

La propuesta de la sociedad EQUIMISEG LTDA EXTINTORES QUIMICOS Y SEGURIDAD, anexa toda la documentación requerida, para lo cual cumple jurídicamente.

#### VERIFICACION TECNICA

La Subgerencia de Talento Humano, mediante Oficio STH-2248-05, emite concepto favorable para las dos propuestas, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren para la prestación del servicio del mantenimiento y recarga de los extintores.

Que mediante oficio No. ADQ-274-2005, suscrito por la Subgerencia Administrativa, se solicita aclarar el ítem 7 de la propuesta de la sociedad UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA – UNIPRODUCTOS, dado que no se cita conforme a lo establecido en los términos de referencia.

La Subgerencia de Talento Humano, mediante oficio STH-2281-05, informa que la descripción del ítem 7, es la misma por tanto es favorable.

#### EVALUACION ECONOMICA

TIPO	CONTENIDO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIPRODUCTOS			EQUIMISEG LTDA		
				SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A	AGUA A PRESION	PORTÁTIL	8	83.200,00	13.312,00	96.512,00	120.800	19.328	140.128
A	AGUA CON ESPUMA AFFF	PORTÁTIL	6	96.720,00	15.475,20	112.195,20	99.600	15.936	115.536
BC	GAS CARBONICO CO2	PORTÁTIL	15	1.224.600,00	195.936,00	1.420.536,00	1.005.000	160.800	1.165.800
BC	GAS CARBONICO CO2	CARRETILLA	6	964.080,00	154.252,80	1.118.332,80	888.000	142.080	1.030.080
ABC	POLVO QUÍMICO SECO	PORTÁTIL	53	1.129.960,00	180.793,60	1.310.753,60	1.303.800	208.608	1.512.408
ABC	POLVO QUÍMICO SECO	PORTÁTIL	16	241.280,00	38.604,80	279.884,80	313.600	50.176	363.776
ABC	POLVO QUÍMICO SECO	BOLA	7	666.120,00	106.579,20	772.699,20	676.200	108.192	784.392
ABC	SOLKAFLAN	PORTÁTIL	32	2.978.560,00	476.569,60	3.455.129,60	3.155.200	504.832	3.660.032
ABC	SOLKAFLAN	FIJO CON SPLINKER	8	744.640,00	119.142,40	863.782,40	788.800	126.208	915.008
	<b>TOTAL</b>		<b>151</b>	<b>8.129.160,00</b>	<b>1.300.665,60</b>	<b>9.429.825,60</b>	<b>8.351.000</b>	<b>1.336.160</b>	<b>9.687.160</b>
							<b>100</b>	<b>97</b>	

# EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA



RESOLUCION NUMERO DEL 2005

( )

“Por la cual se adjudica el Proceso de

Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 051 de 2005”

Por lo anterior, las dos propuestas cumplen económicamente con los valores, dado que no superan el valor del presupuesto oficial.

## RESUMEN DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	UNIPRODUCTOS	EQUIMISEG LTDA
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONOMICA (100 PUNTOS)	100	97
<b>PUNTAJE</b>	100	97

Que mediante Acta de comité de compras No. 170 del 18 de agosto de 2005, recomienda la adjudicación de la contratación directa No. 051 de 2005, a la sociedad UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA - UNIPRODUCTOS, identificada con NIT 800.200.439-1, por ser la propuesta que se ajusta a los requerimientos previstos en los términos de referencia definitivos.

En virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación y

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación No. 051 de 2005, a la sociedad UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA - UNIPRODUCTOS, identificada con NIT 800.200.439-1, cuyo objeto consiste en la contratación para la revisión, cambio de manómetro, prueba hidrostática, pintura y recarga de los diferentes extintores de la Empresa de Licores de Cundinamarca hasta por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.429.825.60)** incluido IVA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente la presente Resolución al representante legal de la sociedad UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA - UNIPRODUCTOS, identificada con NIT 800.200.439-1 y al representante legal de la sociedad EQUIMISEG LTDA EXTINTORES QUIMICOS Y SEGURIDAD, identificada con Nit 800.196.667-5.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

**EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**



**RESOLUCION NUMERO                    DEL 2005**

(                    )

**“Por la cual se adjudica el Proceso de  
Contratación Directa con Convocatoria Pública No. 051 de 2005”**

**ARTICULO CUARTO:** Envíese copia de la presente Resolución a la Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica de la Empresa de Licores de Cundinamarca.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá D. C.

**JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ**  
Gerente

**GLORIA A. URREGO PAVA**  
Subgerente Administrativo.

**MARTHA LUCIA ALVARADO P.**  
Asesora Juridica

**Luz Dary Paez Bravo**  
Oficina de Adquisiciones